

* Ampliación plazo obras de reforma de la Ctra. de Agudú.

* Aprobación convocatoria concurso público para concesión de subvenciones a asociaciones domiciliadas en Melilla para la realización de actividades culturales y festivas (2006).

Melilla, 23 de enero de 2006.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ANUNCIO

116.- Habiéndose detectado error en anuncio nº 77 relativo a la Subasta Pública, procedimiento abierto para la contratación de las obras de "PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA NORTE DEL BARRIO DE CRISTÓBAL COLÓN", publicado en el BOME núm. 4262 de fecha 20 de enero de 2006, con el presente escrito se procede a su rectificación.

DONDE DICE: "TRAMITACIÓN URGENTE, DEBE DECIR:

TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Melilla, 23 de enero de 2006.

La Jefe del Negdo. de Contratación.

M.^a Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y MUJER
CONVOCATORIA DEL V CONCURSO DE PINTURA
"MELILLA, MUJER Y ARTE"
PUBLICACIÓN

117.- El Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante orden registrada con el número 38, de 18 de enero de 2006, ha dispuesto lo siguiente:

"El Consejero de Educación, Juventud y Mujer, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VIENE EN ORDENAR la convocatoria del V Concurso de Pintura "MELILLA, MUJER Y ARTE", con arreglo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES: Podrán concurrir todos los artistas que así lo deseen sin distinción de residencia o nacionalidad.

2. TÉCNICA: Será libre.

3. TEMA: Mujer y en todo caso original.

4. TAMAÑO: La mancha útil será de 50 x 50 cm. como mínimo y 1,5 x 1,5 m. como máximo.

5. NÚMERO DE OBRAS: El número de obras presentadas por cada autor será de dos, como máximo.

6. PRESENTACIÓN. La presentación de las obras deberá realizarse enmarcada con un simple listón de madera como mínimo.

7. PRESELECCIÓN: Un jurado realizará una preselección de las obras presentadas.

8. LUGAR DE ENTREGA: La entrega o remisión de los cuadros se efectuará a la Consejería de la Ciudad Autónoma de Melilla, Viceconsejería de la Mujer, sita en la Calle Querol, 7-52002 -Melilla.

9. IDENTIFICACIÓN: En las obras no aparecerá ni el nombre, ni la firma del autor, debiendo consignarse, al dorso, el título o lema de la obra. Ese mismo título o lema figurará en un sobre cerrado en el que se incluirá, una vez cumplimentado, el Boletín de Inscripción adjunto a estas bases.

10. PLAZO: La fecha de cierre para su presentación será la del 28 de febrero del año 2006.

11. EXPOSICIÓN: La exposición de las obras presentadas, se realizará una sala de exposiciones a determinar por la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, Viceconsejería de la Mujer. Si el número de obras así lo aconsejara o fuera necesario utilizar distintas salas para su exposición la distribución de aquellas se realizarán siguiendo el criterio que estime la organización.

12. PREMIOS: Este V Concurso de Pintura "Melilla, Mujer y Arte", está dotado con un premio de 1.800 Euros y diploma acreditativo. Asimismo el Jurado quedará facultado para conceder un accésit de 600 Euros, con su correspondiente diploma acreditativo, pudiendo también recomendar a la Ciudad Autónoma de Melilla la adquisición de aquellas obras que estime oportunas por su calidad. El cuadro o cuadros premiados quedarán en propiedad de la Consejería de Educación,